



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno

Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165  
Teléfono: 051 - 369609



N° 0098-2022/GRS-PUNO-OG-RR

# Resolución Directoral Regional

Puno 17 de FEBRERO del 20 22.

Vistos: El OFICIO N° 059-2022-GR PUNO/GRDS/DIRESA/DEA-DG, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, el Director Ejecutivo de Administración, solicita a la Dirección General, a fin de que se disponga encargar funciones a Don Vidal ASQUI HUARACHA, para que asuma funciones como Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de Establecimientos, órgano dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Puno:



Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatible con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal", concordante con la Resolución Directoral N°013-92-IMAP-DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP de Desplazamiento de Personal, que en su numeral 3.6 detalla pormenorizadamente los procedimientos y operatividad para dicha acción administrativa;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, modificada por Ley N° 28 379, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada Por Leyes Nros. 27902, 28013, 2816 28926, 28968, 29053, Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de la Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO, por la cual se delega atribuciones excepcionales al Director Regional de Salud del Gobierno Regional Puno;

Estando a lo informado y con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** – DAR TERMINO, de funciones a Don: Edgar Marcelino SALAS FLORES, como Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de Establecimientos, de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Dirección Regional de Salud Puno. ...///

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO  
CERTIFICO Que el presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

18 FEB 2022

Henry Oswaldo Acuña Guevara  
PEDATARIO TITULAR

III...

Nº 0098-2022/DRS-PUNO-05-RR-HH

**ARTÍCULO 2º. – ENCARGAR, a TAP Vidal ASQUI HUARACHA, las funciones de Director de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de Establecimientos, órgano dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración, de la Dirección Regional de Salud Puno, a partir de la fecha de la presente Resolución.**

**ARTÍCULO 3º. - Disponer, la Notificación de la presente Resolución al interesado, y a las instancias administrativas pertinentes, así como la respectiva publicación en el Portal Web Institucional [www.diresaquito.gov.pe](http://www.diresaquito.gov.pe)**

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese,**



Med. Juan Carlos Mendoza Velásquez  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO  
DIRECCION REGIONAL  
CMR 30960

TRANSCRITO PARA LOS  
FINES PERTINENTES A:  
DIRECCION  
DESADES  
DE PLANIFICACION  
CONTROL ASIST.  
INTERESADO  
LEGAJO  
O.C.I.  
REMUNERACIONES  
PAGINA A WEB  
S.T. OE RR.HH.  
CAPACITACION  
REDES  
ARCHIVO  
OTROS.....